

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663825

EXTRACTO

CRISTIÁN VILLALOBOS PELLEGRINI, Notario Público Quilpué, Balmaceda 280, Local Dos, Edificio Balmaceda, Quilpué, certifico: Por escritura pública de fecha 26 de mayo de 2025, repertorio 1046, ante Notario Suplente PÍA FERNÁNDEZ ECHAGÜE, don Víctor Miguel Valls Valdebenito, chileno, casado, empresario, de 41 años, cédula de identidad número 15.714.630-0, domiciliado Padre Alberto Hurtado 72, Villa Alemana, acordó transformar la empresa individual de responsabilidad limitada "METALÚRGICA, MECÁNICA Y MANTENCIÓN VÍCTOR MIGUEL VALLS VALDEBENITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Rut: 76.307.999-6, Capital \$5.000.000.- pesos, constituida mediante escritura pública de fecha 07 de junio de 2013, en la Notaría de Quilpué, de don Carlos Swett Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 244 vta., N° 252, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, del año 2013, y publicó en el Diario Oficial el día 15 de junio de 2013; a través del cambio de especie o tipo social de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en una sociedad por acciones, cuya razón social será INVICTA MONTAJES SpA, conservando la misma personalidad jurídica, y que se registrará por las disposiciones contenidas en sus estatutos, por el párrafo VIII del título VII del libro II del Código de Comercio; y, supletoriamente, en silencio del estatuto y ese párrafo del Código de Comercio, y solo en aquellos casos que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. En razón de la transformación de la Sociedad, acordó reemplazar íntegramente los actuales Estatutos por los que se indican a continuación: a) Nombre: INVICTA MONTAJES SpA; b) Objeto: /i/ La elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de alineación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trafilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado; /ii/ Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación; /iii/ Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, fabricación y mantención de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustables para válvulas, motores y repuestos relacionados con la metalúrgica; /iv/ Servicios de transporte terrestre de todo tipo de cargas, bienes y pasajeros, urbano e interurbano dentro del territorio de la República como también en el extranjero, por cuenta propia o ajena y en cualquier clase de vehículos, sean propios o de terceros y representación de empresas nacionales o extranjeras de transporte de carga o pasajeros, incluyendo, también, la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de vehículos destinados al transporte de carga y pasajeros, de cualquier tipo o naturaleza; /v/ Servicios de construcción en general, pudiendo incluir las actividades destinadas a la recuperación y restauración, tanto de bienes muebles o inmuebles, instalaciones públicas, privadas, industriales o comerciales; y, /vi/ Cualquier otra actividad permitida por la legislación chilena que los accionistas pudieran acordar en el futuro. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá participar en otras personas jurídicas y ejercer en ellas todas las facultades que correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso la de asumir su administración. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar las actividades que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con los objetos antes señalados; c) Domicilio: Quilpué; d) Duración: Indefinida; e) Administración: le corresponderá a don VÍCTOR MIGUEL VALLS VALDEBENITO, actuando individualmente, con las facultades que se señalan en escritura extractada; y, f) Capital: \$5.000.000.- pesos, dividido en 5.000 mil acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, cada una de igual valor y características, totalmente suscrito y pagado al corresponder al capital de la Sociedad antes de su transformación en sociedad por acciones. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Quilpué, a 19 de junio de 2025.

CVE 2663825

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

